

Signatura: EB 2021/133/R.38
Tema: 18 d)
Fecha: 13 de septiembre de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés



Invertir en la población rural

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 162.^a reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Contralor y Director
División de Contraloría Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Allegra Saitto

Jefa
Información Financiera y Financiación
Institucional
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados
Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 133.^o período de sesiones
Roma, 13 a 16 de septiembre de 2021

Para **información**

Resumen

1. En el contexto de la pandemia de la COVID-19, la 162.^a reunión del Comité de Auditoría se celebró en modalidad remota.
2. El Comité aprobó la Política sobre la Rotación del Auditor Externo del FIDA y los Servicios de Auditoría Previstos.
3. El Comité examinó los siguientes documentos que se presentarían a la Junta Ejecutiva para su aprobación:
 - Durante su 133.^o período de sesiones:
 - Aplicación del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos: Programa de Eurobonos a Mediano Plazo del FIDA
 - Promesas de contribución y nivel previsto del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12
 - Durante su 134.^o período de sesiones:
 - Selección del auditor externo (2022-2026)
 - Modificaciones a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA
4. El Comité examinó varios temas que se presentarían a la Junta Ejecutiva para su examen en el próximo período de sesiones, a saber:
 - Préstamos del FIDA otorgados en condiciones ordinarias: actualización de los componentes que determinan el costo de los préstamos
 - Informe sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA
 - Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2022, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2022, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2023-2024 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
5. El Comité también recibió información actualizada y examinó los siguientes temas del programa:
 - Continuidad de las operaciones y eficacia de los métodos de trabajo: Impacto de la COVID-19
 - Informe de situación sobre el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2021
 - Aumento de la eficiencia y mejora de la gestión de los recursos (asignación inteligente del presupuesto)
 - Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos
 - Gestión del Riesgo Institucional

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 162.ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 162.ª reunión, celebrada el 2 de septiembre de 2021. En el contexto de la emergencia por la COVID-19, la reunión se celebró en modalidad remota usando la aplicación de videoconferencias Zoom.

Aprobación del programa (AC 2021/162/R.1)

2. El programa se aprobó con la inclusión, en el apartado "Otros asuntos", del examen del informe de auditoría interna IAR 2021-09, relativo a la auditoría de la supervisión del programa en el país para Burkina Faso, que se realizaría en una reunión de carácter reservado.

Actas de la 161.ª reunión del Comité de Auditoría (AC 2021/162/R.2) – para aprobación

3. Las actas se aprobaron sin modificaciones.

Informe de situación sobre el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2021 (AC 2021/162/R.4) – para examen

4. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) presentó información actualizada sobre las actividades de investigación y lucha contra la corrupción que ya se habían emprendido en el ejercicio económico de 2021. Se señaló que la AUO había concluido la selección de los programas y las oficinas en los países que se auditarían en 2021, manteniendo una cobertura equilibrada de los distintos tipos de oficina y regiones geográficas. Se informó al Comité de que se había producido una importante rotación de personal en la AUO en los últimos meses, y de que la capacidad de personal se estaba reforzando mediante la contratación de nuevos funcionarios, lo que permitiría a la Oficina ejecutar el plan de trabajo actualizado.
5. También se informó al Comité de que se había finalizado la auditoría sobre las cuestiones transversales e institucionales derivadas de las auditorías de los centros regionales, y se señaló que la AUO había simplificado el formato de los informes de auditoría.
6. Los miembros del Comité solicitaron información detallada sobre las necesidades de personal, la planificación de la labor y el estado actual del plan de trabajo, los avances en la aplicación de las recomendaciones de auditoría, las causas de las denuncias que se están investigando y sus tendencias, el uso de especialistas externos, las actividades de creación de capacidades nacionales llevadas a cabo por la AUO, y las consecuencias para la institución de las conclusiones recurrentes en cuanto a las actividades de los centros regionales y las oficinas en los países.
7. La AUO aclaró que la rotación del personal, así como su impacto en la ejecución del plan de trabajo, se debía a que miembros del personal habían aceptado oportunidades de ascenso en otros organismos de las Naciones Unidas y al proceso de reasignación institucional. Si bien esto había repercutido en la ejecución del plan de trabajo de 2021, la AUO estaba haciendo todo lo posible por cumplir el plan actualizado y minimizar la necesidad de aplazar actividades para 2022. La AUO informó al Comité de que se habían logrado grandes avances en la aplicación de algunas recomendaciones importantes, y de que las conclusiones sobre las auditorías de los centros regionales relacionadas con los procesos institucionales se habían abordado a nivel institucional por medio de un informe transversal. La AUO señaló que no había una explicación clara para las causas de la incidencia imprevisible de denuncias de prácticas prohibidas y que la tendencia al aumento de las denuncias internas no podía atribuirse a una única causa específica, y destacó que la Oficina de Ética se ocupaba eficazmente de la mayoría de esas cuestiones y muy pocas de ellas se remitían para su investigación.

8. Se tomó nota de la actualización.

Tema 7 del programa: Proceso de selección del auditor externo

a) Selección del auditor externo del FIDA para el período 2022-2026 (AC 2021/162/R.5) – para aprobación

9. La Dirección informó al Comité de los resultados del proceso de selección de los auditores externos para el período 2022-2026, y señaló el inestimable apoyo que había recibido durante todo el proceso de la Sra. Angela Cameron (Reino Unido) y el Sr. Gian Paolo Ruggiero (Italia), representantes del Comité de Auditoría. Se indicó que el proceso había sido sumamente técnico y se había orientado a garantizar una amplia competencia entre las empresas de auditoría. Se informó al Comité de que, una vez completado el proceso de licitación, la única propuesta plenamente válida que cumplía todos los requisitos técnicos y comerciales era la de PricewaterhouseCoopers S.p.A.
10. Los miembros del Comité agradecieron el riguroso proceso que se había llevado a cabo. Algunos miembros solicitaron aclaraciones sobre las medidas adoptadas durante la licitación para atraer a empresas de auditoría reconocidas a nivel internacional.
11. La Dirección proporcionó los detalles necesarios sobre las fases del proceso de contratación, y manifestó también que otros organismos homólogos habían experimentado circunstancias similares por diversos motivos mencionados.
12. Se tomó nota de las observaciones formuladas, y el Comité aprobó que se presentara a la Junta Ejecutiva, en su 134.º período de sesiones, la propuesta de adjudicar a PriceWaterhouseCoopers S.p.A. el contrato para la prestación de servicios de auditoría externa en el período 2022-2026, a fin de obtener su aprobación.

b) Actualización de la Política sobre la Rotación del Auditor Externo del FIDA y los Servicios de Auditoría Previstos (AC 2021/162/R.6) – para aprobación

13. Al presentar el tema del programa, la Dirección puso de relieve que el documento tenía por objeto armonizar la política del FIDA con la de sus homólogos para lograr una mayor coherencia en cuanto a la práctica y apoyar la competitividad del Fondo. Se señaló que la versión revisada del texto que se proponía permitía la armonización con otras entidades homólogas, así como con las normas más importantes, y aportaba cierta flexibilidad, al tiempo que garantizaba la independencia y la transparencia de los servicios de auditoría.
14. Los miembros del Comité solicitaron varias aclaraciones con respecto a la redacción del documento.
15. La Dirección precisó de qué modo el texto propuesto se ajustaba a las prácticas de otras instituciones financieras internacionales, y aclaró que el principio de independencia de los auditores era primordial y se mantendría en la versión revisada.
16. A raíz de ello, la política se dio por examinada y aprobada.

Información actualizada sobre la continuidad de las operaciones y eficacia de los métodos de trabajo: impacto de la COVID-19 - para información

17. La Dirección ofreció una actualización oral sobre las medidas adoptadas para dar continuidad a las operaciones durante la emergencia de la COVID-19. En particular, presentó información detallada sobre el plan flexible y gradual de regreso a las oficinas elaborado para la Sede y las oficinas en los países.
18. Se indicó que el plan se ajustaba estrictamente a las orientaciones del país anfitrión y a las directrices de la Organización Mundial de la Salud, los equipos médicos de las Naciones Unidas, el equipo de gestión de la seguridad y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Además, se señaló que el plan de regreso a las oficinas para la Sede del FIDA preveía una ocupación de 250 funcionarios desde el lunes 6 de septiembre, y que esa cifra aumentaría a 350 funcionarios para finales del mes. También se habían introducido disposiciones adicionales de seguridad sanitaria, como

la cuarentena voluntaria y centros de pruebas para la detección de la COVID-19 en las instalaciones. Para poder acceder a la Sede, el personal debe contar con un certificado de vacunación completa (Certificado COVID Digital de la Unión Europea) o una prueba de antígenos negativa (que puede hacerse *in situ*) con una validez de una semana, y la consiguiente emisión de una autorización médica del FIDA. La Dirección destacó los esfuerzos realizados para reforzar las políticas de teletrabajo vigentes e informó que el 1 de octubre se pondría en marcha un proyecto piloto sobre modalidades flexibles de teletrabajo. Se informó al Comité de que 19 oficinas en los países estaban adoptando el teletrabajo para todas sus actividades, mientras que 27 oficinas en los países estaban abiertas aplicando diferentes condiciones de trabajo.

19. Los miembros del Comité agradecieron la información actualizada y las medidas adoptadas por la Dirección durante la crisis.

Proyecto de programa provisional para la 163.ª reunión del Comité de Auditoría (AC 2021/162/R.12) – para examen

20. Se examinó el programa provisional para la 163.ª reunión del Comité de Auditoría y se incluyeron los siguientes temas:
- Actualización sobre el aumento de la eficiencia y mejora de la gestión de los recursos (asignación inteligente del presupuesto);
 - Examen de la Política de Inversiones del Fondo Fiduciario para el plan de seguro médico después de la separación del servicio;
 - Informe de seguimiento de la situación de liquidez y la gestión del activo y el pasivo;
 - Actualización sobre la puesta en marcha y el control de la Política de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, y
 - Actualización sobre la aplicación del Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos.
 - Otros asuntos:
 - Actualización oral sobre la clasificación crediticia;
 - Actualización oral sobre la reforma de las tasas de oferta interbancaria (IBOR), y
 - Actualización oral sobre el uso de firmas digitales en el FIDA.
21. El programa se dio por examinado; la Secretaría del FIDA informaría al Comité sobre las disposiciones para ampliar la duración de la 163.ª reunión.

Informes financieros ordinarios que se presentan a la Junta Ejecutiva

Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2021 (AC 2021/162/R.13) – para examen

22. Los miembros del Comité examinaron el documento indicado anteriormente, que contenía información recabada hasta finales de junio de 2021, y observaron una disminución de los niveles de riesgo, lo cual, según indicó la Dirección, se debía en parte a las medidas adoptadas para diversificar y mitigar los riesgos relacionados con la cartera de inversiones.

Tema 17 b) del programa: Informes sobre las auditorías internas

23. En una reunión de carácter reservado, los miembros del Comité de Auditoría examinaron la auditoría de la supervisión del programa en el país relativo a Burkina Faso. Se seguirá informando al Comité acerca de los avances en la aplicación de las recomendaciones. Además, algunos miembros sugirieron que la AUO considerara la posibilidad de realizar una auditoría temática sobre las adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos para evaluar la eficiencia y la eficacia de los nuevos sistemas y procesos implementados para afrontar los riesgos conexos.

Aumento de la eficiencia y mejora de la gestión de los recursos (asignación inteligente del presupuesto) – para información

24. La Dirección presentó oralmente información actualizada sobre las medidas que se habían adoptado para responder a la solicitud de la Junta Ejecutiva de que se aclararan y simplificaran las mediciones del índice de eficiencia. Se señaló que la Dirección había realizado un análisis exhaustivo de la práctica que aplicaban otras instituciones financieras internacionales y organismos de las Naciones Unidas. También se indicó que la determinación de los costos directos e indirectos, y la consiguiente atribución a los resultados de los proyectos, sería importante para mejorar la eficiencia y la transparencia, y que esto implicaría perfeccionar las medidas orientadas a aumentar la eficiencia.
25. Los miembros del Comité tomaron nota de esta información y destacaron la necesidad de adaptar la medición de la eficiencia al modelo operacional del FIDA, así como la importancia de comparar las prácticas presupuestarias del FIDA con las de otras instituciones financieras similares.

Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2022, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2022, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2023-2024 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (AC 2021/162/R.3) – para examen

26. La Dirección presentó el tema del programa e hizo referencia a los principales factores de costo del presupuesto para 2022. Se subrayó que el aumento del presupuesto abarcaba un incremento real del 4,75 % y un aumento de los precios del 1,5 %. Se destacó que el aumento nominal resultante del 6,25 % obedecía a:
- la descentralización y la consiguiente redefinición de la presencia del FIDA sobre el terreno;
 - el redimensionamiento del personal del FIDA de conformidad con el estudio de McKinsey, y
 - el cumplimiento de los compromisos asumidos para la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12).
27. También se señaló que, según lo estimado, los aumentos previstos se verían compensados en parte por la reducción de los gastos de consultoría y viajes.
28. La propuesta de presupuesto para 2022 se desglosaría de la siguiente manera:
- Presupuesto ordinario: se había propuesto un presupuesto ordinario para 2022 de USD 169,37 millones.
 - Presupuesto de gastos de capital: se preveía que el presupuesto total de gastos de capital para 2022 se situara entre los USD 6,2 millones y los USD 6,8 millones.
 - Según las previsiones actuales, la utilización del presupuesto de 2021 sería de alrededor del 95 %.
29. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) presentó su programa de trabajo y presupuesto para 2022 y destacó que comenzaría una nueva evaluación temática sobre la igualdad de género y una evaluación de un grupo de proyectos centrados en la financiación rural en la región de África Oriental y Meridional. Se señaló que se preveía realizar cinco nuevas evaluaciones de los resultados de los proyectos en 2022 y que la IOE validaría la totalidad de los informes finales de los proyectos.
30. El presupuesto de la IOE propuesto para 2022 ascendía a USD 5,84 millones (frente al presupuesto de USD 5,81 millones establecido para 2021). Por lo tanto, el presupuesto propuesto representaría el 0,51 % del programa de préstamos y

donaciones del FIDA previsto para el próximo año, lo que se ubica por debajo del límite del 0,9 % aprobado por la Junta Ejecutiva. La propuesta de presupuesto de la IOE fue bien recibida por los miembros del Comité.

31. Algunos miembros acogieron favorablemente el presupuesto propuesto teniendo en cuenta el objetivo del FIDA de duplicar su impacto para 2030. Otros miembros solicitaron aclaraciones y más detalles sobre la descentralización, la planificación de la fuerza de trabajo, las ganancias en eficiencia logradas gracias a la aplicación de reformas, el cumplimiento de los compromisos para la FIDA12 y el arrastre de recursos presupuestarios. Además, haciendo una comparación con otras instituciones financieras internacionales que solían aplicar un enfoque más disciplinado, se señaló que era preciso evaluar el aumento del presupuesto. Por último, se destacó que podía aclararse cuáles eran los gastos periódicos y cuáles eran los de carácter extraordinario que podían financiarse con fondos arrastrados y mediante la utilización del Plan para el personal, los procesos y la tecnología.
32. La Dirección formuló observaciones y destacó detalles concretos sobre la eficiencia relacionada con la planificación dinámica de la fuerza de trabajo y las reformas que ya se habían aplicado. También aseguró que se proporcionarían más detalles al respecto durante la 163.ª reunión del Comité.
33. El documento se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen en el próximo período de sesiones.

Tema 13 del programa: Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12)

- a) **Información actualizada sobre el nivel sostenible del programa de préstamos y donaciones de la FIDA12 (AC 2021/162/R.10) – para examen**
 - b) **Informe sobre el estado de las contribuciones a la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (AC 2021/162/R.11) – para información**
34. La Dirección presentó los temas del programa e indicó que, al 18 de agosto de 2021, la FIDA12 había entrado en vigor con promesas de contribución por valor de USD 1 160 millones. Se señaló que, con un alto grado de certeza, se preveía que las contribuciones llegarían a, como mínimo, USD 1 300 millones. Teniendo en cuenta este nivel total de contribuciones previstas a la FIDA12, el nivel sostenible del programa de préstamos y donaciones que se proponía aprobar ascendía a USD 3 500 millones. La Dirección señaló que, de no alcanzarse el objetivo de reposición, un programa de préstamos y donaciones de USD 3 800 millones daría lugar a niveles de toma de préstamos mucho mayores en el corto y mediano plazo, lo que expondría al FIDA a una serie de riesgos que podrían perjudicar su sostenibilidad financiera.
 35. Los miembros del Comité consideraron que la propuesta era sólida desde el punto de vista financiero. Algunos miembros manifestaron preocupación por la reducción del volumen del programa de préstamos y donaciones previsto y de los recursos destinados a los países de ingreso bajo, y alentaron al FIDA a estudiar todos los medios posibles para subsanar esa situación, en particular emprendiendo iniciativas de movilización de recursos adicionales.
 36. La Dirección proporcionó más detalles y garantías sobre los continuos esfuerzos realizados para movilizar recursos, y señaló también que el nivel de promesas de contribución a la FIDA12 que se había alcanzado hasta el momento, en esta etapa del proceso, era uno de los más elevados en toda la historia del Fondo.

37. Ambos documentos se dieron por examinados y se presentarían a la consideración de la Junta Ejecutiva en su 133.º período de sesiones, de la siguiente manera:
- Información actualizada sobre el nivel sostenible del programa de préstamos y donaciones para la FIDA12 (para aprobación), e
 - Informe sobre el estado de las contribuciones a la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (para información).

Préstamos del FIDA otorgados en condiciones ordinarias: actualización de los componentes que determinan el costo de los préstamos (AC 2021/162/R.7) – para examen

38. Al presentar los temas del programa, la Dirección destacó los cambios propuestos en los préstamos otorgados en condiciones ordinarias, las actualizaciones de la diferenciación de la prima de vencimiento del FIDA y la propuesta de suspender la oferta de préstamos con diferencial fijo para el período de la FIDA12 y discontinuar la oferta de préstamos denominados en derechos especiales de giro.
39. Los miembros del Comité solicitaron información sobre el calendario del examen de los préstamos con diferencial fijo y la posibilidad de volver a emplearlos en el futuro.
40. La Dirección aclaró que la reintroducción de los préstamos con diferencial fijo dependería de los resultados de la reforma de las IBOR. También se señaló que la Dirección proporcionaría una actualización oral sobre la reforma de las IBOR en la reunión que el Comité celebraría en noviembre de 2021.
41. El documento se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva para su examen en el próximo período de sesiones de septiembre; posteriormente, se actualizaría según correspondiera y se presentaría a la Junta en diciembre para su aprobación.

Aplicación del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos: Establecimiento del Programa de Eurobonos a Mediano Plazo del FIDA (AC 2021/162/R.9) – para examen

42. La Dirección presentó el tema del programa y señaló que el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos era el principal pilar de la estrategia de toma de préstamos del Fondo en el marco de la FIDA12. Se señaló que el Marco permitía al FIDA emitir colocaciones privadas de bonos empleando instrumentos como un programa de eurobonos a mediano plazo. Se destacó que este programa consistía en un conjunto de documentos maestros en los que se detallaban las condiciones normalizadas que se aplicarían a todos los bonos de colocación privada, por lo que los inversores y los intermediarios solo debían analizarlos una vez y luego centrarse únicamente en los detalles de las transacciones. La Dirección indicó que este enfoque era eficaz en función del tiempo y de los costos y que se ajustaba a las mejores prácticas del sector.
43. Los miembros del Comité solicitaron aclaraciones sobre los vencimientos, y sobre la moneda de denominación y las bolsas bursátiles consideradas como factores de costo.
44. La Dirección aclaró que las colocaciones privadas se denominarían inicialmente en euros y en dólares de los Estados Unidos para que coincidieran con las monedas de los activos del FIDA. El Fondo tiene previsto ofrecer los bonos en la bolsa de Luxemburgo, que tiene un mercado específico de valores verdes para emisiones sostenibles, como las colocaciones privadas que tiene previsto emitir el FIDA. La Dirección explicó que el Fondo buscaba emitir bonos sostenibles, con vencimientos a siete años o más, para que coincidieran con el perfil de los activos del FIDA. Por último, la Dirección aclaró que algunos costos para el establecimiento del programa de eurobonos a mediano plazo eran de carácter extraordinario, mientras que otros, como los costos de la calificación, eran periódicos.
45. El documento se dio por examinado y se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Actualización sobre el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos – para información

46. La Dirección proporcionó una actualización oral sobre el nuevo mecanismo de acceso a los recursos tomados en préstamo. Se señaló que el Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) se pondría en marcha al inicio del período de la FIDA12 y que se estaba ultimando una lista de países que cumplían los requisitos para acceder a él, y que se informaría al respecto a los Estados Miembros para que presentaran sus expresiones de interés. Los proyectos se presentarían posteriormente a la Junta Ejecutiva para su aprobación. Se informó al Comité de que se proporcionarían más detalles para el 134.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva en el marco del documento relativo al presupuesto y programa de trabajo para 2022.
47. Se tomó nota de la actualización.

Enmiendas propuestas a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA y aprobación del Marco para las Condiciones de Financiación (AC 2021/162/R.8) – para examen

48. La Dirección presentó el tema del programa y destacó que las enmiendas propuestas a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA y la adopción del Marco para las Condiciones de Financiación eran necesarias debido a la introducción de un segundo mecanismo para acceder a los recursos del FIDA obtenidos en préstamo, el BRAM y la actualización de las condiciones de financiación del Fondo. Además, la Dirección puso de relieve los esfuerzos realizados para simplificar las Políticas y Criterios en materia de Financiación y procurar que siguiera siendo un documento de alto nivel basado en principios.
49. El documento se dio por examinado y se incorporó un enfoque estratégico y la armonización con el mandato del FIDA. El documento se presentará a la Junta Ejecutiva en su 134.º período de sesiones para su aprobación.

Gestión del riesgo institucional – para información

50. La Dirección proporcionó una actualización oral sobre las actividades de gestión del riesgo institucional y destacó que la Política sobre Gestión del Riesgo Institucional se presentaría a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el 133.º período de sesiones. Se señaló que la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional había seguido creando capacidades internas y perfeccionando importantes medidas que permitirían continuar aplicando el Marco de Gestión del Riesgo Institucional. Los miembros del Comité observaron los avances logrados en materia de supervisión de los riesgos operacionales; en la mejora del tablero de riesgos institucionales, que se presentaría próximamente de manera oficial, y en las iniciativas emprendidas con respecto a la recopilación de datos sobre los riesgos.
51. Se consideró que se había tomado conocimiento de la actualización.

Otros asuntos

52. La Dirección proporcionó información actualizada de manera oral sobre el examen de la política de inversión del Plan de seguro médico después de la separación del servicio del FIDA, y señaló que se había contratado a una empresa dedicada a brindar asesoramiento para que analizara la gestión del activo y el pasivo con el fin de diversificar la cartera. Además, la Dirección señaló que, en función de los resultados del estudio, se presentarían modificaciones de la política de inversión al Comité de Auditoría para su examen, con el objetivo de presentar una versión revisada de la política a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el 134.º período de sesiones.
53. Asimismo, la Dirección proporcionó información actualizada sobre el nuevo acuerdo de préstamo con el Banco de Desarrollo KfW, y se puso de relieve la negociación de un nuevo préstamo denominado en dólares de los Estados Unidos por un monto equivalente a, como máximo, EUR 400 millones. Conforme a la práctica habitual, la propuesta se publicará para su examen en línea por el Comité de Auditoría y

posteriormente se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación mediante votación por correspondencia. La Dirección tenía previsto publicar el documento para que el Comité lo examinara a principios de octubre.

54. Se consideró que se había tomado conocimiento de la actualización.